CONVENIO No. 4600094228 DE 2022
PERIODO DE VERIFICACIÓN: junio de 2022
FECHA DE ELABORACIÓN DEL INFORME: 11 de julio de 2022

MUNICIPIO DE MEDELLÍN:	Municipio de Medellín - Secretaría de Suministros y servicios
ASOCIADO:	Fundación Jardín Botánico de Medellín.
NIT:	890.980.756-2
REPRESENTANTE LEGAL:	Claudia Lucia García Orjuela
CEDULA DEL REPRESENTANTE LEGAL:	43.867.683
OBJETO:	Convenio de asociación para desarrollar procesos de formación de públicos en la ciudad de Medellín desde el enfoque de museos. LOTE 5, Énfasis en las ciencias naturales.
VALOR TOTAL DEL CONVENIO:	Cuatrocientos cincuenta y seis millones quinientos catorce mil cuatrocientos nueve pesos m/l($456.514.409) excluido IVA.
VALOR APORTE MUNICIPIO:	Trescientos ocho millones seiscientos diecisiete mil seiscientos tres pesos m/l ($308.617.603).
VALOR APORTE ASOCIADO:	Ciento cuarenta y siete millones ochocientos noventa y seis mil ochocientos seis pesos m/l ($147.896.806).
ADICIONES:	N/A
VALOR MAS ADICIONES:	N/A
DURACIÓN INICIAL:	Ocho (8) meses sin superar la presente vigencia.
AMPLIACIONES:	N/A
DURACIÓN DESPUÉS DE AMPLIACIONES:	N/A
FECHA DE INICIO:	01/06/2022

FECHA DE TERMINACIÓN:	31/12/2022

Con el objeto de describir el seguimiento realizado a la ejecución del convenio **4600094228 de 2022**, se presenta el Informe parcial de Supervisión y/o Interventoría del convenio de la referencia, con fundamento en la Ley 80 de 28 de julio de 1993, https://www.medellin.gov.co/normograma/docs/astrea/docs/ley_0080_1993.htm, Ley 1150 de 16 de julio de 2007, https://www.medellin.gov.co/normograma/docs/astrea/docs/ley_1150_2007.htm, Ley 1474 de 12 de julio de 2011, https://www.medellin.gov.co/normograma/docs/astrea/docs/ley_1474_2011.htm, Decreto 1082 de 26 de mayo de 2015, https://www.medellin.gov.co/normograma/docs/astrea/docs/decreto_1082_2015.htm, Decreto único 0834 de 2021 (Delegaciones en Materia Contractuales), Decreto Municipal 835 de 2021, y demás normas que regulan la materia, previos los siguientes ítems:

1. INFORME TÉCNICO DEL CONVENIO:

- **Seguimiento al cumplimiento parcial del objeto y alcance del convenio.** A la fecha del presente informe el Convenio de Asociación para desarrollar procesos de formación de públicos en la ciudad de Medellín desde el enfoque de Museos ha iniciado su proceso de apreciación, apropiación y consumo de las expresiones artísticas y prácticas culturales de la ciudad con la Experiencia de accesos libres, los cuales están fundamentados desde la entrega del documento de disponibilidad de los mismos, según lo acordado entre las partes.

- **Seguimiento al cumplimiento parcial de los requerimientos y especificaciones técnicas establecidas**: a la fecha de presentación de este primer informe parcial del convenio, se encuentra que el asociado ha contemplado todas las especificaciones establecidas en los estudios previos, en pliego de condiciones y en la propuesta económica para el desarrollo y ejecución del mismo. Por lo anterior se puede citar que conforme a lo antes nombrado se recibe la propuesta estratégica de la primera experiencia, detallando el cronograma y las actividades para la misma. Se adjunta el cronograma de trabajo y los demás documentos que dan cuenta de los avances del proceso como: propuesta metodológica que dé cuenta de las estrategias pedagógicas y didácticas del primer eje en la experiencia de accesos libres, cronograma, certificado de disponibilidad del total de los ingresos que se están destinando a las experiencias de libre acceso y certificación de Paz y Salvo de seguridad social y aportes parafiscales.

- **Seguimiento al cumplimiento de las obligaciones del asociado y del Municipio de Medellín establecidas en el convenio.** Una vez revisadas las obligaciones del asociado y del Municipio de Medellín, se encuentra en adecuado cumplimiento y funcionamientos. Para este informe, se puede enunciar las relacionadas con la Apropiación de la cultura y las experiencias de acceso libre para estratos 1,2,3 o a grupos A, B y C del Sistema de Identificación de Potenciales Beneficiarios de Programas Sociales #SISBEN, construcción de acciones comunicativas con los elementos de imagen de la Alcaldía de Medellín. Se designó la supervisión del convenio, quien velará por el cumplimiento de lo establecido en la propuesta técnica, administrativa y financiera presentada por el Asociado, se suministraron los logos del municipio de Medellín y a la fecha se tramita el primer desembolso.

  A la fecha, el contratista entrega informe parcial de su objeto contractual el cual quedo establecido según la **CLÁUSULA QUINTA:**

  "PRIMER DESEMBOLSO DE RECURSOS:

  - Un primer desembolso del 20% del valor del aporte del Municipio de Medellín previo recibo a satisfacción de la supervisión de los siguientes verificables y/o entregables según los plazos definidos en el cronograma de actividades:
  Propuesta metodológica que dé cuenta de las estrategias pedagógicas y didácticas a desarrollar para la realización del proceso formativo y experiencial en cada una de las actividades formativas, que incluya cronograma.
  Entregar un certificado de disponibilidad del total de los ingresos que se destinarán a las experiencias de libre acceso para ser entregadas durante el tiempo de ejecución del convenio.
  Certificación de Paz y Salvo de seguridad social y aportes parafiscales"

  Este primer desembolso según EP del proceso, estaba programado para el mes de mayo, más a causa de: uno, los tiempos tomados para la formalización del convenio que se realizó a finales de mes de mayo, y dos: las restricciones transaccionales presentadas en el proceso de facturación electrónica dentro la plataforma de SAP, ocasionaron que dicho desembolso se proyectará de manera efectiva a inicios del mes de julio, ya que justo cuando todos los acontecimientos mencionados anteriormente quedaron subsanados, los trámites de contabilización y tesorería se encontraban cerrados para el mes de junio, quedando obligatoriamente ligado este primer desembolso del convenio para el mes de julio. Dicho cambio en el desembolso, posiblemente, ocasionará futuros cambios en el PAC proyectado dentro de los EP, a menos que los compromisos pactados para el segundo y subsiguientes desembolsos se cumplan dentro de los términos y condiciones establecidas.

- **Registro de entrega de productos e informes por parte del asociado.** Para este informe, el asociado realiza la entrega de lo solicitado en los EP según lo acordado entre las partes, cumpliendo con sus compromisos. Como elementos

tangibles se puede anotar, la propuesta del eje 1 del convenio en relación a la "experiencias de acceso libre" al respectivo museo, el certificado de disponibilidad de los mismos, el Rut a fecha de facturación, certificado de pago de parafiscales y cronograma. Entregables que fueron aprobados a través del Acta 01 de la Mesa Técnica de Formación de Públicos Dinámicos, celebrada el día martes 7 de mayo a las 3:00 p.m. en el Edificio Vásquez.

Jardín Botánico Medellín

Medellín, 15 de junio de 2022

Señores
MUNICIPIO DE MEDELLÍN
SECRETARÍA DE SUMINISTROS Y SERVICIOS

Asunto: certificado de disponibilidad para experiencias de libre acceso.

La Fundación Jardín Botánico "Joaquín Antonio Uribe" de Medellín, como museo vivo y espacio de encuentro ciudadano, fomenta el desarrollo artístico -cultural y la formación de públicos de la ciudad generando espacios de intercambio cultural y acercamiento a la naturaleza; es por ello que en su calidad de museo garantiza el ingreso subsidiado de 46.007 visitantes, principalmente de los estratos 1, 2 y 3 o grupos A, B y C del SISBEN y la posibilidad de recorrer los escenarios de aprendizaje como la estación de agricultura urbana, las colecciones vivas y disfrutar de la diversa programación del Jardín; además de esto, se tendrá programación especial en el marco del proyecto realizado con formación de públicos dinámicos concertados con la Secretaría de Cultura Ciudadana, mediante la formalización del convenio 4600094228 de 2022, suscrito con el Municipio de Medellín - Secretaría de Suministros y Servicios el cual tiene por objeto "Convenio de asociación para desarrollar procesos de formación de públicos en la ciudad de Medellín desde el enfoque de museos. Lote 5 (Énfasis en las ciencias naturales)." cuya duración es la estipulada en el contrato.

Cordialmente,

Claudia L. García O.
CLAUDIA LUCÍA GARCÍA ORJUELA
Directora Ejecutiva y Representante Legal

Jardín Botánico Medellín

Medellín, 15 de junio de 2022

Señores
SECRETARÍA DE CULTURA CIUDADANA
Medellín

Asunto: Propuesta metodológica Públicos dinámicos

La Fundación Jardín Botánico "Joaquín Antonio Uribe" de Medellín es una entidad sin ánimo de lucro, en la que tenemos como propósito superior, "Conservar la biodiversidad protegiendo la vida". Por ello, nuestros esfuerzos se concentran en la investigación y conservación de la flora colombiana, así como en llevar ese conocimiento a las comunidades, como una herramienta para generar apropiación y cuidado por parte de todos los involucrados.

Queremos agradecer su interés en conocer los servicios que como institución podemos prestarle, y lo valoramos como una forma de contribuir a la conservación de nuestra flora nativa. Al contratar con el Jardín Botánico de Medellín, recibe intervenciones realizadas con el respaldo de 50 años de experiencia y que a su vez se reflejan en:

- La posibilidad de contar con unos servicios integrales, que van más allá de la intervención en campo y que se acompañan con investigación sobre la flora y las especies adecuadas para su proyecto, y así mismo por un acompañamiento en educación socioambiental, con el fin de generar en la comunidad impactada, el sentido de pertenencia y cuidado de la intervención.
- La aplicación de metodologías de silvicultura que nos han permitido utilizar el conocimiento adquirido y complementarlo con equipos y tecnología para ser más eficientes en el manejo de diferentes situaciones asociadas a las zonas verdes.
- Nuestra experiencia está además respaldada por algunos de nuestros clientes públicos y privados: Municipio de Medellín, Empresa de Desarrollo Urbano (EDU), Comfama, Corantioquia, Cementos Argos, Consorcio Farallones, Corporación para el Manejo Sostenible de los Bosques MasBosques, Empresas Públicas de Medellín E.S.P, Fundación Franklinia, Gobernación de Antioquia, Municipio de Rionegro, Universidad de Antioquia, Universidad Nacional de Colombia, Universidad Pontificia Bolivariana, World Wildlife Fund. INC. WWF, entre otros.
- Contar con el herbario JAUM, el más grande dentro de los jardines botánicos de Colombia, con más de 92 mil ejemplares que permiten la identificación de las especies encontradas en territorio, su clasificación y conservación.
- Establecimiento de líneas de investigación especializadas y reconocidas a nivel científico y botánico.
- Servicios alineados con los Objetivos de Desarrollo Sostenible especialmente con los ODS 4, 11, 13 y 15.
- Jardín botánico certificado como Centro de Ciencias por MinCiencias.

Teléfono [574] **444 5500**
Calle 73 # 51D - 14. Medellín - Colombia
comunicaciones@jbotanico.org
www.botanicomedellin.org
Nit 890.980.756-2

Jardín Botánico Medellín

EJE 1 - APROPIACIÓN DE LA CULTURA

PROPUESTA METODOLÓGICA - PÚBLICOS DINÁMICOS

1. PRESENTACIÓN

La educación es uno de los instrumentos que mejor puede contribuir a que se reconcilien los conceptos asociados con la sostenibilidad y la responsabilidad. La educación para el desarrollo sostenible es esencial para empoderar a individuos y grupos, proporcionando información y conceptos apropiados sobre el impacto que tienen sus acciones y elecciones diarias, los cuales tienen una gran influencia en los recursos naturales, en los ecosistemas y en la comunidad, contribuyendo, por ejemplo, al cambio climático, a la pérdida de la biodiversidad y a los procesos de contaminación en el entorno. Elegir acciones y comportamientos como individuos responsables, requiere de individuos que apropien conocimientos, que les permitan cambiar hábitos orientados a la conservación de la biodiversidad, como vehículo para promover la sostenibilidad del planeta.

¿Por qué sensibilizar y formar a los diferentes públicos; niños, jóvenes y adultos en la importancia de la conservación de la biodiversidad, ¿en el marco del desarrollo sostenible bajo un enfoque Jardín Botánico de Medellín-JBM? Esta es una pregunta importante para responder y desde los procesos misionales del JBM contamos con el conocimiento de la biodiversidad y su importancia para el sostenimiento de los servicios ecosistémicos, y las condiciones de sostenibilidad del territorio; somos expertos en conceptos que hacen posible la conservación a partir de la creación de estrategias y acciones orientadas a detener la pérdida de la biodiversidad; específicamente desde el proceso de Educación y Cultura hemos consolidado un modelo pedagógico el cual cuenta con un enfoque y diferentes experiencias que permiten despertar y fomentar la curiosidad, la investigación, la inventiva y el conocimiento de los diferentes públicos.

2. JUSTIFICACIÓN DE LA PROPUESTA

"Los jardines botánicos son espacios que tienen colecciones de plantas vivas científicamente organizadas en donde se ejecutan programas que promueven la conservación, la protección, la propagación y el uso sostenible de la flora colombiana"[1]. Además, son los llamados a promover y articular iniciativas que estudien los diferentes ecosistemas y promuevan su conservación; sus colecciones vivas por sus características estéticas y urbanísticas son sujetas a observación y estudio por parte de los jardineros y científicos especializados que las cultivan. Aquí se promueve el conocimiento acerca de la importancia de la biodiversidad de plantas y sus amenazas, se implementan prácticas para el mejoramiento del entorno y se asegura el uso sostenible de la diversidad de plantas.

Para a dar conocer esto, se diseñan experiencias educativas prácticas y de disfrute que permiten conocer toda la riqueza natural que habita en estos espacios y que es de gran importancia para concientizar y generar acciones que promueven la conservación de la biodiversidad.

---

[1] **Ley 299 del 96**

"Por la cual se protege la flora colombiana, se reglamentan los jardines botánicos y se dictan otras disposiciones"

Jardín Botánico Medellín

Con el propósito de interactuar con el entorno natural y el cúmulo de conocimientos alrededor de las plantas, el Jardín Botánico de Medellín ofrece un conjunto de experiencias educativas y culturales que fortalece la apropiación y conocimiento de la biodiversidad a partir de actividades dinámicas y educativas que permiten el conocimiento y el disfrute de un jardín botánico.

La presente propuesta estará acompañada del Proceso de Educación y Cultura, que cuenta con la estructuración de 5 líneas temáticas las cuales parten de un eje central ¨La biodiversidad¨, bajo este eje las 5 líneas (Ver figura 1) están enmarcadas en los siguientes temas: Cambio Climático, Ecología y Territorio, Culturas y Saberes, Agricultura Urbana y Seguridad Alimentaria y Estilos de Vida Sostenibles; cada una de las líneas busca contribuir con la conservación de la biodiversidad y el aporte al logro de los Objetivos de Desarrollo Sostenible - ODS en el marco de la agenda 2030.



Imagen 1. Líneas temáticas para conservación de la biodiversidad y los ODS

3. OBJETIVOS ESPECÍFICOS EJE 1

- Fomentar experiencias orientadas a la promoción del consumo masivo del arte y la cultura dirigidas a estratos 1, 2 y 3 o a grupos A, B y C del Sistema de Identificación de Potenciales Beneficiarios de Programas Sociales - SISBEN.
- Fomentar experiencias formativas inmersivas, dirigidas a públicos estratégicos.
- Fomentar experiencias guiadas con públicos estratégicos, que permitan una mejor comprensión de la misionalidad de los museos y sus posibilidades para el goce y disfrute.

Jardín Botánico Medellín

4. METODOLOGÍA

La metodología abordada promueve programas y experiencias educativas donde los conocimientos generales se adaptan a contextos particulares; las metas de aprendizaje se logran a partir del desarrollo de los contenidos que se transmiten utilizando herramientas didácticas, permitiendo a su vez procesos de valoración colectiva de los conocimientos adquiridos, propiciando el análisis para la toma de decisiones conscientes y el emprendimiento de acciones que contribuyan con la conservación de la biodiversidad.

Para desarrollar las experiencias educativas trabajamos con metodologías tales como: el método científico, la metodología STEAM, aprender haciendo y en el diálogo de saberes para la construcción colectiva del conocimiento, lo que nos permite alcanzar las metas de aprendizaje propuestas.

5. ACTIVIDADES PROPUESTAS

Para dar cumplimiento al alcance de los objetivos propuestos en el **Eje 1** ***"Apropiación de la cultura"***, proponemos desarrollar experiencias que promuevan el fomento del acceso democrático y el consumo de las expresiones artísticas y prácticas culturales. A continuación, se describen las experiencias:

5.1 Experiencias de acceso libre al museo

Población objetivo: estratos 1, 2 y 3 o a grupos A, B y C del Sistema de Identificación de Potenciales Beneficiarios de Programas Sociales #SISBEN de la ciudad de Medellín.

Meta: 46.007 personas

- **Descripción de la experiencia**

Las 13.2 hectáreas con las que cuenta el Museo Jardín Botánico alberga más de 1.200 especies de plantas distribuidas en sus colecciones las cuales están científicamente organizadas. Esto convierte al Jardín en la mejor herramienta didáctica para el aprendizaje en temas de conservación de la biodiversidad, pues al recorrer las colecciones vivas como el Bosque Andino, el Jardín del Desierto, la Laguna Francisco José de Caldas, el Palmetum, entre otras, acompañado por la señalética y los mapas ubicados en puntos estratégicos del Jardín, permite que los visitantes tengan un aprendizaje significativo de manera libre.

Esta actividad estará disponible para el público visitante entre los días martes y domingo en un horario de 9:00 a.m. a 4:00 p.m., además los lunes festivos, cerrando el martes siguiente. Mensualmente se entregarán 6.708 ingresos libres entre los meses de junio a noviembre y 5.757 ingresos libres durante el mes de diciembre. Adicionalmente para realizar la caracterización de públicos, se aplicarán 4.600 encuestas durante la ejecución del convenio de acuerdo con el formato definido por la secretaria de Cultura Ciudadana.

5.2. Experiencias formativas inmersivas

Población objetivo: públicos estratégicos de la ciudad de Medellín.

Jardín Botánico Medellín

Metas: 480 personas – 30 personas por grupo – 16 experiencias inmersivas

- **Descripción de la experiencia**

Esta experiencia une principalmente a los públicos estratégicos como familias y grupos organizados visitantes del Jardín Botánico, en torno a actividades educativas que fomentan principios y valores en el territorio. Además, con esta experiencia se busca que los públicos estratégicos aprendan y fomenten valores que les permita convivir el territorio con mayor consciencia y responsabilidad.
A través de experiencias prácticas de dos horas cada una, los participantes interactúan con elementos del entorno natural para reflexionar y aprender sobre la conservación de la biodiversidad. Se desarrollarán en promedio tres experiencias inmersivas cada mes desde julio hasta diciembre, teniendo en cuenta que los meses de agosto y septiembre serán menos las experiencias desarrolladas dado los eventos en exclusividad que se tienen programados con otras entidades.
La convocatoria se realizará a través de la promoción de la programación, previamente aprobada por la Alcaldía, en las redes sociales del Jardín Botánico de Medellín y la Secretaría de Cultura Ciudadana.
Las temáticas propuestas son: Botánica y música, Aromáticas caseras, Polinizadores, Botánica para curiosos, Especies amenazadas, Terapia de bosque, Ecosistema Literario, Huertas caseras y abonos, Especias en tu cocina, Semillas para la vida, El valor de las plantas, Jardinería, Expedicionarios científicos, Herbario didáctico y El Bosque de las sensaciones.

5.3 Experiencias guiadas con públicos estratégicos

Población objetivo: grupos estratégicos, conformados por: líderes y gestores culturales, sociales, comunitarios, institucionales, empresariales, formadores y aliados internacionales

Metas: 500 participantes – 20 personas por grupo – 25 recorridos guiados

- **Descripción de la experiencia**

Los Recorridos Guiados tendrán una duración de 1,5 hora y son acompañados por Educadores Ambientales, quienes tienen una gran experiencia y amor por la naturaleza. Los participantes de esta experiencia conocerán acerca de la historia del Jardín, sus colecciones vivas, el trabajo investigativo que se adelanta, además fortalecerán la relación del ser humano con el entorno en términos sociales y culturales, acercándose a las especies patrimoniales y aprender sobre los retos ambientales para la conservación de la biodiversidad, en especial las plantas a través del contacto directo con el Museo vivo Jardín Botánico. Se proyectan desarrollar 6 recorridos cada mes los meses de julio, octubre y noviembre; y 3 recorridos cada mes los meses agosto, septiembre y diciembre.

Se contará con un temario general de recorridos, el cual contará con un guion predeterminado cada uno de ellos entre los que se encuentran los siguientes:

Misionalidad de los jardines botánicos y los herbarios, Jardín Botánico ¨Joaquín Antonio Uribe¨ de Medellín Trayectoria histórica de un legado natural, Recorrido por los ecosistemas – servicios ecosistémicos, Especies amenazadas, Riqueza natural, características, beneficios, Efectos del cambio climático en la biodiversidad.

Jardín Botánico Medellín

5.4 Experiencias itinerantes

Población objetivo: habitantes de las comunas y los corregimientos

Meta: 400 personas – 6 comunas – 2 corregimientos

- **Descripción de la experiencia**

Con esta experiencia los participantes tendrán la posibilidad de acercarse a la biodiversidad de su territorio, con temas de etnobotánica, problemáticas frente a los servicios ecosistémicos, el cambio climático, la agricultura urbana, entre otros.

A través de la metodología denominada Cartografía Social se construirá un mapa del territorio con el propósito de que la comunidad pueda identificar las oportunidades, amenazas y fortalezas relacionadas directamente, y al reconocerlas realizar acciones de cambio frente a las problemáticas y dificultades de su territorio; esta estrategia metodológica es definida por Andrade (2018) como: "la Cartografía Social consiste en utilizar la elaboración colectiva de mapas para poder comprender lo que ha ocurrido y ocurre en un territorio determinado, como una manera de alejarse de sí mismo para poder mirarse y comenzar procesos de cambio".

La convocatoria se realizará a través del contacto con líderes ambientales, Mesas Ambientales y Juntas Administradoras Locales y en acuerdo con la Secretaría de Cultura Ciudadana.

Entre los posibles temas para abordar de acuerdo a las comunas y corregimientos acordados previamente con la Secretaría de Cultura Ciudadana se encuentran: árboles patrimoniales, importancia del arbolado urbano y los jardines en la ciudad, huertas urbanas y semillas, expediciones botánicas urbanas para el reconocimiento de la biodiversidad de mi territorio, de acuerdo al contexto del territorio.

Cronograma

ITEMS	ACTIVIDADES	Mes 1				Mes 2				Mes 3				Mes 4				Mes 5				Mes 6				Mes 7			
		junio				julio				agosto				septiembre				octubre				noviembre				diciembre			
		1	2	3	4	1	2	3	4	1	2	3	4	1	2	3	4	1	2	3	4	1	2	3	4	1	2	3	4
Administrativo	Firma de convenio																												
	Acta de inicio																												
	Primer desembolso del 20% del valor del aporte del Municipio de Medellín previo recibo a satisfacción de la supervisión de los siguientes verificables y/o entregables según los plazos definidos en el cronograma de actividades y la Propuesta metodológica.																												
	Estrategia de convocatoria de públicos a experiencias formativas, experiencias guiadas y experiencias itinerantes																												
	Cronograma Detallado/ una vez aprobado el general																												
	Segundo desembolso del 30% del valor del aporte del Municipio de Medellín, previo recibo a satisfacción de la supervisión y presentación de los siguientes verificables y/o entregables de acuerdo a los pactados en el convenio.																												
	Tercer desembolso del 30% del valor del aporte del Municipio de Medellín, previo recibo a satisfacción de la supervisión y presentación de los siguientes verificables y/o entregables de acuerdo a los pactados en el convenio.																												
	Cuarto desembolso del 20% del valor del aporte del Municipio de Medellín, previo recibo a satisfacción de la supervisión y presentación de los siguientes verificables y/o entregables de acuerdo a los pactados en el convenio.																												
EJE 1 - APROPIACIÓN DE LA CULTURA	Experiencias de acceso libre al museo																												
	Experiencias formativas inmersivas																												
	Experiencias guiadas con públicos estratégicos																												
	Experiencias itinerantes																												

Centro Administrativo Municipal – CAM – Calle 44 No. 52 – 165
Línea Única de Atención a la Ciudadanía 44 44 144
www.medellin.gov.co
Medellín - Colombia

- **Porcentaje de ejecución física del convenio.** A la fecha, se cuenta con un avance del 20% del convenio.

- **Seguimiento al cumplimiento del Plan de Acción del proyecto asociado a este convenio, en el marco del Plan de Desarrollo:** en el marco del Plan de Desarrollo: numeral 3.2.7.2. del Plan de Desarrollo Municipal Medellín Futuro 2020-2023 en su Programa: Medellín vive las artes y la cultura se orienta al establecimiento de garantías para que la ciudadanía disfrute de la cultura en todas sus manifestaciones, y para que los gestores y artistas accedan al apoyo del estado para el desarrollo de sus iniciativas en materia creativa o de generación de agenda y eventos culturales y artísticos. Para continuar aportando al seguimiento del Plan de acción las entidades asociadas se disponen a iniciar las encuestas para el Sistema de Información Cultural –SIC- como complemento de dicho seguimiento.

- **Otros aspectos relevantes.** Para acompañar todo el proceso de ejecución se constituyó una mesa técnica con los asociados y talento humano de la Secretaría de Cultura Ciudadana, a fin de dar respuesta a dudes, inquietudes y situaciones que puedan presentarse dentro del desarrollo del convenio; así mismo, con el interés de definir los elementos técnicos faltantes o complementarios para lograr suplir la necesidad que justifica este trabajo colaborativo.

  Es de anotar que los tiempos de ejecución del proceso están más ajustados por los tiempos que se tomaron para la legalización del convenio, los cuales obligan a modificar fechas de pagos y otros elementos que sean sensibles, a fin de no comprometer, ni afectar el libre desarrollo de las experiencias.

  - Reporte Retenciones por Convenio. Para este informe en particular, por tratarse del primero los valores de retención responde a cero.

Descripción Indicador	Valor Retención
Estampilla Universidad de Antioquia	0
Retención ICA 2*1000 art 54 Acuer 64/12	0
Total general	**0**

2. INFORME ADMINISTRATIVO:

- Se verificaron los pagos de aportes al Sistema de Seguridad Social Integral y Parafiscales en cumplimiento de las responsabilidades del asociado, así mismo

se entrega certificado de paz y salvo de parafiscales firmado por el revisor fiscal de la entidad.

Fecha del Documento	Fechas de cobertura de la certificación del pago realizado al Sistema de Seguridad Social Integral	Relación de los datos de quien firma el documento (Firmado por el Revisor Fiscal o Representante Legal)
10/06/2022	1 al 31 de mayo 2022	Raúl A. Menco V. T.P .66200-T Auren Consultores Medellín S.A.S
11/07/2022	1 al 30 de junio 2022	Raúl A. Menco V. T.P .66200-T Auren Consultores Medellín S.A.S

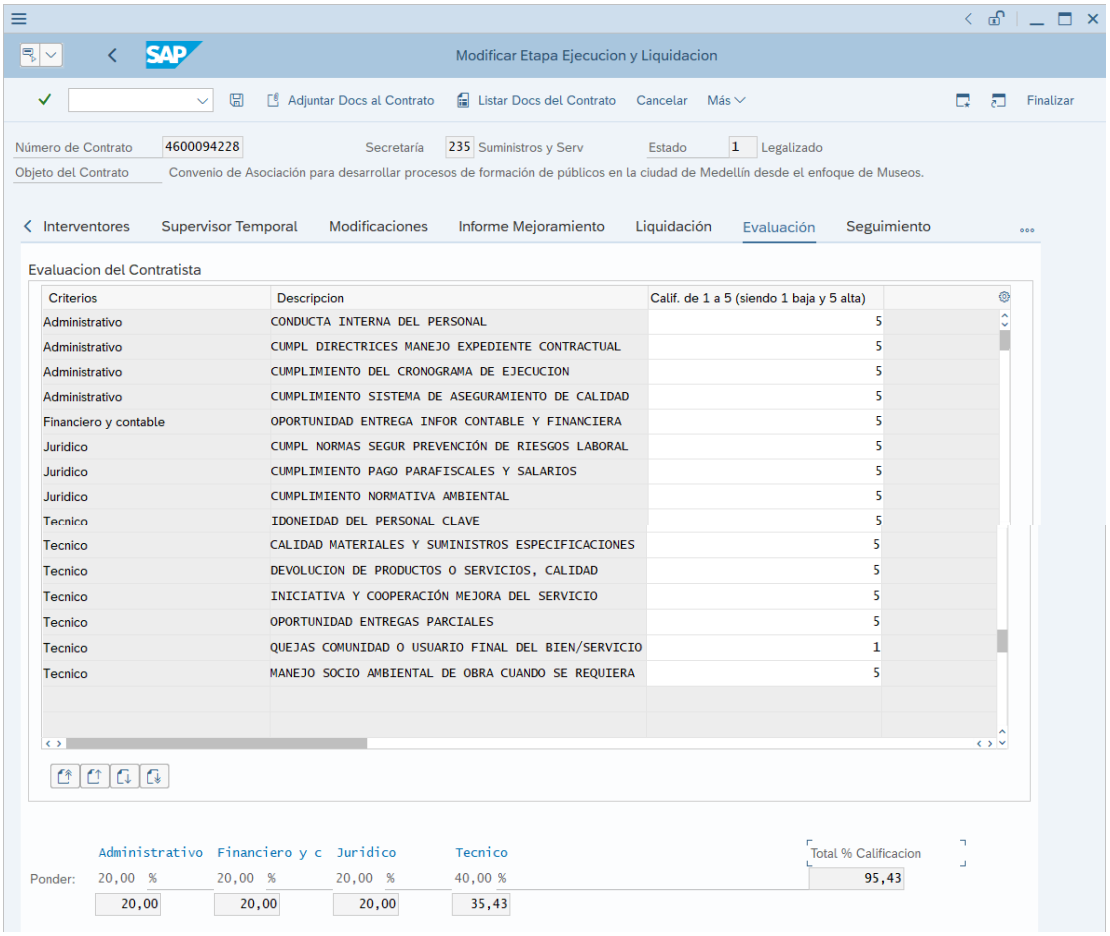
- Informe de la gestión realizada para el registro y marcación de los bienes adquiridos en el convenio y que son objeto de marcación. Para este convenio no aplica este ítem.

- Al presente informe no aplican modificaciones realizadas al convenio, como: otrosíes, adiciones, ampliaciones, cambios de obra, suspensiones y reanudaciones, cesiones de convenio.

- No aplica relación de las ausencias temporales o definitivas, ni redesignaciones de supervisión.

- Para este informe no se materializaron riesgos y por ende no fue necesaria su mitigación.

- En este periodo reportado, se evalúa al asociado y se incluye la imagen de SAP que especifica los criterios de calificación, el total de la misma y las observaciones a que haya lugar.



- El convenio a la fecha no ha sido auditado por parte de los entes de control o por parte de la Secretaría de Evaluación y Control.

3. INFORME FINANCIERO Y CONTABLE:

- **Relación de la Imputación del gasto.** información establecida desde el convenio, se anexa el reporte que se origina con la transacción Rendición de la Cuenta por Convenio.

Fondos	Centro Gestor	Posición Presupuestal (Pospre)	Proyecto	CDP	Solicitud de Pedido (Solpedido)	Registro Presupuestal (Pedido)
110090122	71300000	2320202009	200092	4000109075	45013241	4700054394

- **Relación de los pagos realizados:**

Registro Presupuestal (No. Pedido)	No. Factura	Fecha de Contabilización	No. Recibo a Satisfacción (Documento de Material)	Valor Facturado (valor Recibido)
N/A	N/A	N/A	N/A	N/A

- **Informe de ejecución financiera del convenio por proyectos:**

Convenio	Registro Presupuestal (Pedido)	Grupo de compras	Denominación Grupo de Compras	Proyecto	Nombre Proyecto	Valor proyecto por pedido	Valor Facturado por proyecto del pedido	Saldo por proyecto del pedido
4600094228	4700054394	219	Cultura Ciudadana	200092	Implementación de estrategia de acceso para formación de públicos Medellín	$ 308.617.603	0	$ 308.617.603

- **Resumen de la ejecución de los recursos**:

Valor del Convenio	**$ 456.514.409**
Aportes Municipio	**$ 308.617.603**
Aportes asociado	**$147.896.806**
Adiociones	$ 0
Total valor del convenio más adiciones	$ 456.514.409
Desembolso Realizados (Acumulado)	$ 0
Desembolso autorizado del mes de julio	$ 61.723.521
Porcentaje de ejecución financiera	20%
Porcentaje ejecución física	20%

- **Relación de la ejecución de los recursos entregados para administración**. Para el presente informe no se cuenta con datos de la ejecución de los recursos entregados, toda vez que al convenio no se le ha realizado aún el primer desembolso, por lo que el informe de rendimientos se presentará en los siguientes informes de avance.

Bancolombia

Medellín, 16 de mayo de 2022

Certificado de cuentas

Señores
A quien interese

BANCOLOMBIA S.A. se permite informar que la empresa **FUNDACION JARDIN BOTANICO JOAQUIN ANTONIO U,** identificada con **NIT 890980756** la fecha de expedición de esta certificación tiene con el Banco los siguientes productos:

Nombre producto	Cuenta AHORROS
No producto	001-000065-24
Fecha Apertura	2022/05/16
Estado	A ACTIVA
Nombre sucursal	CARABOBO
Número sucursal	1

Quedamos a su disposición, por eso en caso de requerir ampliar la anterior información podrá comunicarse con su comercial o gerenciador, en el momento que lo estime conveniente

Código SWIFT: COLOCOBM

Atentamente,

JOHN EDWARD RUIZ HERNÁNDEZ
Oficina de Servicios Empresariales Medellín
Andrea A.

* Importante: Esta constancia sólo hace referencia a los productos mencionados anteriormente.

Grupo Bancolombia

- Relación de los pagos de honorarios causados contra ejecución de los recursos entregados para administración. No aplica.

- Relación de los informes de ejecución de recursos. Para este primer informe no se registra información, toda vez que el convenio apenas va a recibir su primer desembolso.

- Relación de los informes de reintegros financieros. No aplica.

4. INFORME JURÍDICO:

- A la fecha del presente informe parcial, el convenio no ha presentado procesos sancionatorios ni derecho de contradicción, ni reclamaciones o controversias.

- Para este informe no aplican relación de multas, sanciones, cláusula penal, declaración de la caducidad o incumplimiento.

- Estado de las garantías del convenio y sus respectivas ampliaciones: esta información relaciona la póliza del convenio. Ahora mismo no aplica ni adiciones, ni ampliaciones.

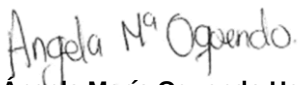
Nombre Aseguradora	N° Póliza	Tipo de Amparo	Cobertura de la Póliza		Fecha de Aprobación de la Garantía	Valor Amparado
			Desde	Hasta		
Suramericana	3344291-4	Cumplimiento	20/05/2022	20/07/2023	27/05/2022	45.651.441
		Pago de Salarios y Prestaciones Sociales, e indemnizaciones laborales.	20/05/2022	20/01/2026	27/05/2022	22.825.720
Nombre Aseguradora	**N° Póliza**	**Tipo de Amparo**	**Cobertura de la Póliza**		**Fecha de Aprobación de la Garantía**	**Valor Amparado**
			Desde	**Hasta**		
Suramericana	0836597-3	Responsabilidad extracontractual (expresada en SMMLV)	20/05/2022	20/01/2023	27/05/2022	200.000.000

- Una vez evidenciado el avance técnico, administrativo, financiero y jurídico señalado en el convenio, el suscrito Supervisor autoriza el desembolso parcial del periodo reportado por valor de $ 61.723.521 Sesenta y un millones setecientos veintitrés mil quinientos veintiún pesos.

Atentamente,



LUISA FERNANDA AGUDELO COSSIO.
Supervisora

Revisó y aprobó	Revisó y aprobó
 **Ángela María Oquendo Hernández** Apoyo Administrativo, financiero y contable Secretaría Suministros y Servicios	 **Geraldin Rivero** Apoyo Jurídico Secretaría Suministros y Servicios

Centro Administrativo Municipal – CAM – Calle 44 No. 52 – 165
Línea Única de Atención a la Ciudadanía 44 44 144
www.medellin.gov.co
Medellín - Colombia